



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA
PROVINCIA DE TAYACAJA - REGIÓN DE HUANCABELICA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACUERDO DE CONCEJO N° 036-2023-CM-MDA/T



Ahuaycha, 05 de abril de 2023

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 07 de fecha 05 de abril de 2023, INFORME N° 130-2023-SGDEyS/SCS, de fecha 23 de marzo del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194 de la Constitución política del Estado, modificado por la de Reforma Constitucional N° 27960, en concordancia con lo dispuesto por el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades-, radicando la autonomía en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico de la Nación;

Que, el Artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, estipula, que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo Municipal, referido a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante el expediente ingresado por Gerencia Municipal N° 765 - INFORME N° 130-2023-SGDEyS/SCS, de fecha 23 de marzo del 2023, suscrito por la Sub Gerencia Desarrollo Económico y Social, mediante el cual solicita la actualización y modificación del artículo 2º de la Ordenanza Municipal N° 008-2021-MDA **"CREACIÓN DE LA INSTANCIA DISTRITAL DE CONCERTACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR"**.

Que, la Ley N° 30364 - Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, crea el Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, uno de cuyos componentes es la Instancia Distrital de Concertación. El Sistema Nacional es el encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia prevención, atención, protección y reparación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, con el fin de garantizar el derecho a una vida libre de violencia y de discriminación.

Que, con Decreto Supremo N° 009-2016 -MIMP, publicado el 27 de julio de 2016, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 30364, establece que los gobiernos Distritales, mediante una ordenanza, disponen la creación de la Instancia Distrital de Concertación; la cual compone e integra el Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del grupo familiar, encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de prevención, atención, protección y reparación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, con el fin de garantizar el derecho a una vida libre de violencia y de discriminación.

Por los considerandos señalados y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias; y, en cumplimiento de la Ley N° 30364 - Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar; el Concejo Municipal con el voto por unanimidad y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la ACTUALIZACIÓN y MODIFICACIÓN del artículo 2º de la ORDENANZA MUNICIPAL N° 008-2021-MDA de **CREACIÓN DE LA INSTANCIA DISTRITAL DE CONCERTACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL DISTRITO DE AHUAYCHA** debiendo quedar como sigue:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA
PROVINCIA DE TAYACAJA - REGIÓN DE HUANCARELICA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA.
- SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA.
- SUB PREFECTO DEL DISTRITO DE AHUAYCHA.
- COMISARIA SECTORIAL DE LA PNP - PAMPAS
- ALCALDE DEL CENTRO POBLADO DE SAN CRISTÓBAL DE ANTACAY.
- CEM COMISARIA - TAYACAJA.
- CENTRO DE EMERGENCIA MUJER - CEM.
- JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO DE AHUAYCHA.
- PUERTO DE SALUD - AHUAYCHA.
- DIRECTORA DE LA I.E. N° 224 - AHUAYCHA.
- DIRECTORA DE LA I.E. "SP" N° 30942 - AHUAYCHA
- DIRECTORA DEL CEBE N° 35016 - AHUAYCHA.
- PROGRAMA CUNA MAS - AHUAYCHA.
- AGENCIA AGRARIA TAYACAJA.
- PROGRAMA PENSIÓN 65 - AHUAYCHA.
- PROGRAMA JUNTOS - AHUAYCHA

ARTÍCULO SEGUNDO. - ESTABLECER y SEÑALAR, que lo demás artículos de la **ORDENANZA MUNICIPAL N° 008-2021-MDA**, queda subsistentes en todos sus extremos

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Sub Gerencia Desarrollo Económico y Social, para el estricto cumplimiento del presente dispositivo municipal.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR el presente Acuerdo de Consejo a la Gerencia Municipal y demás unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha, para conocimiento y fines.

DADO EN DESPACHO DE ALCALDIA MUNICIPAL A LOS CINCO DÍAS DEL MES ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRÉS

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA
TAYACAJA HUANCARELICA

Glicerio Bujanco Cuyora
ALCALDE